

Orden, Sanado 1 de Julio 1716⁹¹

En la M^{de} N^{ra} C^{ib}. de Murcia Salada
Causa de la Corrección de Sanado quatro de Julio mill setecientos
y seis Los M^{tes} S^{res} Murcia, juntaron a celebrar Camilo de
ordin^o Como lo acostumbra, es asauer Dⁿ Andres Carrasco
Minor abogado de los Cortes, y Alcalde de Plaza Dⁿ Luis
Salas Dⁿ Juan de Santa Fe, Dⁿ Do. Baltasar de Antonio Fontes
Dⁿ Juan Romo, Dⁿ Juan de Torres, Dⁿ Antonio Talon, el Conde
de Villacastel, Dⁿ Joseph la Calle, Dⁿ Joseph de Torres, Dⁿ Alfonso
Manrique, Dⁿ Juan Lucas Guill^{es} =

Segundo Patricio Serrano, Pedro Palacios, Pedro Ambrosio Barro,
Su. Juanthamarelo, Sima. Lor. Guillermo Bui, Joseph Lopez
Barro, Fran. toledano, Su. osorio Senancallejo y Antonio

Co
Cobram, a Roio

Blasus Surados =
Es el Dⁿ Juan de Santa Fe, Procur. gral. Puso en noticia
de la Z^m. haue llegado de S^{ra} de Loria Dⁿ Joseph Loio R. de S^{ra}. y auto.
deca de esta plaza, y que trae el testimonio que se pidio que se
traxa el tpo que a quien exirio Loria de este forro, y a fin de
fazer lo apremio que con orden de S^{ra}. se estan practicando y el
Correg. contra la Z^m. para la paga de las medias anatas = Iba
mendelondo Diolois garcia al S^{ra}. Dⁿ Juan de la Cruz, y acuerdo se
entregue testimonio al S^{ra}. Correg. para completar las R^{es} Ordenes; y se
ponga otro en el S^{ra}. de Cantar B. y los efectos que convengan
y que el trabajo y ocupar, que atiendo en esta Dⁿ. Dⁿ Joseph
Roio en que se emplea ochodias se le den y el deposito de los
ellos efectos de los fientos, veinte B. que con testimonio de la
do de Dⁿ Juan de la Cruz, y se le raron buenas = y esto es lo que
Oiose Carta de Dⁿ Andres Ber. de Luro asenada y queda
en la Corte dando cuenta de los expedientes que estan aucazo
y de q. y facilitar el de la prologar. de la revista de quatro mil
en libra de farn. se le remitan Cartas para aquellos S^{ra}. Con men
te en breves q. notan en la sala en que se cae tomar providencia
de la Z^m. Acordo se remitan dichas Cartas como paratiere al Pro
cur. y con lo demas que ella ena entendido a cargo de al contenet
de la Carta =

Carta de las

Carta de la

Ami. de la Corte de la Z^m. de la Z^m. y en que de la Z^m. tome
y de la Z^m. y en que de la Z^m. tome
del mte y reformar, de mordenanzas = y hauiendo lo oido, y acordado
que se remitan, se incorpore con los ante, y de mas a fuerdes y q. que se
pura; y en vista de todo el Cau. Procur. y con la Z^m. con los beccom